

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AGUAS DE ALMEDIJAR, S. A.

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el órgano de administración de la sociedad «Aguas de Almedijar, Sociedad Anónima», acordó convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Almedijar, paseo del Cañar, sin número, el próximo día 28 de febrero del 2003 a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 1 de marzo del 2003 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Subsanación de errores puesto de manifiesto por el Registro Mercantil, en relación a la modificación de los Estatutos sociales acordada en la Junta de fecha 27 de agosto del 2002. Anulación de la modificación de Estatutos acordada en el punto segundo del orden del día de dicha Junta.

Segundo.—Nueva modificación de los Estatutos sociales, a fin de contemplar en los mismos la figura del Administrador único, en sustitución de la del Consejo de Administración, que venía rigiendo la sociedad hasta la fecha. Modificación a tal efecto de los artículos 3.º, 7.º, 8.º, 10, 11, 12, 14, 16 y 18. Supresión total de los artículos 19, 20 y 21 por causa de dicha modificación y nueva numeración del articulado por razón de dichas supresiones. Aprobación, en su caso, del nuevo texto refundido de los Estatutos, contemplando el artículo 5.º la nueva cifra del capital social, una vez aprobada y ejecutada la ampliación acordada en la Junta de 27 de agosto del 2002.

Tercero.—Delegación en el órgano de administración de las más amplias facultades para interpretar, subsanar, corregir, aplicar, completar, desarrollar y ejecutar, los acuerdos adoptados por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser some-

tidos a aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como los informes del órgano de administración, pudiendo obtener su entrega o envío gratuito de los documentos.

Almedijar, 27 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Ginés Cabrera.—3.487.

### AMÉRICA Y GALICIA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «América y Galicia, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 28 de enero de 2003, acordó por unanimidad la reducción del capital social, con plazo de ejecución inmediato, en 58.620 euros, mediante la amortización de 977 acciones titularidad de la propia Sociedad en régimen de autocartera, con cargo a reservas libres, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo se acordó por unanimidad la dotación con cargo a reservas libres, de una reserva indisponible por importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas.

En consecuencia, se modifican los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, que tendrán la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en trescientos noventa y ocho mil trescientos cuarenta (398.340) euros, representado por 6.639 acciones de sesenta euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Artículo 6.º Todas las acciones serán nominativas, se extenderán en libros talonarios, llevarán la firma del Administrador único y estarán numeradas correlativamente del 1 a 432; 992 a 3.523; 3.800 a 3.884; 4.027 a 7.616, todas ellas inclusive. Las acciones también podrán estar representadas por títulos múltiples.»

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de febrero de 2003.—La Administradora única, Ramona Área Rosales.—4.044.

### APEX CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### MARTA MORADAS NÚMERO 6, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente anuncio se hace público que el día 18 de enero de 2003, la Junta general de «Apex Consultoría y Gestión, Sociedad Limitada», socio único de la sociedad «Marta Moradas Número 6, Sociedad Limitada», aprobó la fusión de ambas sociedades, en virtud de la cual la primera absorbe a la segunda, todo ello en los términos de proyecto de fusión de fecha 2 de enero de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 16 de enero de 2003.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 28 de enero de 2003.—El Administrador solidario de ambas sociedades participantes de la fusión, Francisco José Martija Gamba.—3.193.  
y 3.ª 6-2-2003

### AVANCO DECORACIÓN Y DISEÑO, S. L.

«D. Avanco, Sociedad Anónima de Gestión Inmobiliaria», como interesado de la certificación número 3000325 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de enero de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, trans-